

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 MAY 2012

DECRETO EXENTO N° 3095

VISTOS:

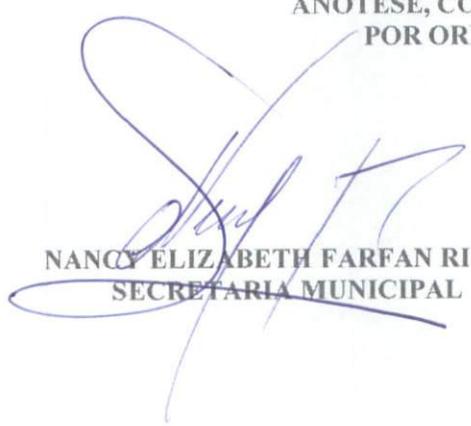
1. De acuerdo a Memo N° 95 del 24/05/2012 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y boleta N° 45358 de Maria Calvetti Pizarro, solicita Devolución de fondos a Don Cristian Caimanque Lobos.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos a Don Cristian Caimanque Lobos, por compras de plantas ornamentales que fueron colocadas en jardineras del paseo Prat para hermoseamiento del sector con motivo de actividad municipal el día 16 de Mayo del 2012, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-04 "Materiales de uso y consumo" Asignación 015 "Productos Agropecuarios y forestales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-